



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2021-00304-00

Al despacho de la señora juez informando que la apoderada de la parte demandante allega escrito donde renuncia al poder. Para lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 21 de febrero de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En vista del escrito que antecede y una vez revisado el proceso de la referencia, se dispone, ACEPTAR la renuncia de poder presentada por la abogada OLGA GARCIA DE RAMOS, identificada con CC. 41.399.748 y portadora de la T.P. 11.122 del C.S. de la J., como apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 023 del 22 de febrero de 2024.